

de dominio de todo lo de. e haya por su parte.
el Sr. Comandante de J. siendo tan reciente la
fuerza de lo obrado en la Sr. Cámara de Castilla
el mal vecino lo que se informó a tan su
prema autoridad, que se informó recurrido
del Sr. el Sr. Comandante. Acaso esta
habría sido instruido de que el Sr. Diputado fue
de la Realidad de los Reales de Amasarren.
Dignidad por lo que se tubo esta degradación
como involuntaria por la enfermedad de tan
el de diez y siete a diez y ocho años de la
premio a los de alitones, como lo se encuentran
la demas cosas del Pueblo. Pero en esta
ta alitones no se perfundió en opinión, toda
vez que en cada contented y se hizo a die
a entender su advenencia a un sistema de
entonces la degradación, y aun ordinaria.
Este testimonio de acompañamiento de certi
ficación de honor a la Junta de Arma
nte y de forma número segundo el Sr. Dip.
pleno número tercero, y el Comandante de
la Realidad Realidad de Amasarren
número quarto y también el de la certi
ficación de acompañamiento patentizan
hasta la evidencia de el Sr. Dip. mantuvo
en todas épocas amor y lealtad a un de
rante, y de careros en decisión por el A.
tor y el hono. No se refieren al Sr. menor
quarto, que en veritencia a nombre a la
Reales Constitucionales, se pondrá de die a se
vir a la memoria y la memoria para

